

Sevilla, 12 de mayo de 2020

Refª.: Circular SA 100 - 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

MESA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Estimado amigo:

Tal y como te informamos ayer en nuestra Circular SA 99-2019/2020, la Viceconsejería de educación ha procedido a dictar Instrucciones acerca la apertura de los centros educativos andaluces para la tramitación del proceso de admisión de alumnado en nuestra Comunidad Autónoma, cuyo ámbito de aplicación incluye a los centros de primer ciclo de Educación Infantil y, por tanto, las indicaciones dadas en la citada circular resultan con carácter general de aplicación al Sector.

No obstante, dada la especificidad, las organizaciones sindicales y patronales más representativas del sector fuimos convocadas ayer a una Mesa de Infantil, donde se procedió ratificar la inclusión del sector en las Instrucciones citadas, inicialmente la Consejería de Educación no tiene previsto retomar la actividad lectiva hasta el inicio del curso 2020/2021.

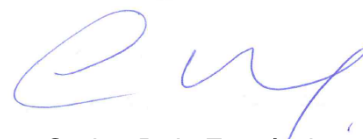
En dicha reunión, ECA y otras organizaciones planteamos las siguientes cuestiones:

- Establecimiento de un Protocolo específico de actuación para este sector no fundamentado en la distancia social.
- Realización de una campaña informativa, tanto acerca de las fechas del proceso de admisión como animando a las familias a escolarizar, insistiendo en la importancia de la etapa en el desarrollo socioeducativo y la prestación del servicio en condiciones de seguridad.
- Solicitud de información específica acerca de la fecha de abono del primer pago de la subvención para el mantenimiento del empleo en el primer ciclo de infantil, comprometiéndose la Administración a consultarlo a la APAE y trasladarlo lo antes posible.



- Solicitud de inicio de los trámites para la ampliación de la subvención al mes de julio.
- En cuanto al calendario para la admisión de los alumnos en esta etapa, las nuevas fechas establecidas son las siguientes:
 - Plazo de presentación de solicitudes de reserva de plaza para el alumnado ya escolarizado y de las correspondientes solicitudes de ayuda: del 18 al 25 de mayo (ambos incluidos).
 - Plazo de presentación de solicitudes de admisión para el alumnado de nuevo ingreso y de las correspondientes solicitudes de ayuda: del 26 de mayo al 10 de junio (ambos incluidos).
 - Publicación de la relación provisional de solicitudes baremadas: 15 de junio.
 - Plazo para el trámite de audiencia o alegaciones: del 15 al 19 de junio (ambos incluidos)
 - Adjudicación y publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas, lista de espera y excluidas: 22 de junio.
 - Plazo de matriculación de las solicitudes admitidas: del 23 de junio al 1 de julio (ambos incluidos).
 - Plazo de matriculación de las solicitudes en lista de espera: 2 y 3 de julio.
 - Plazo de matriculación de niños en lista de espera que se matriculen en centros diferentes del solicitado: hasta el 17 de julio.
 - Publicación de la propuesta provisional de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2020/2021: antes del 24 de julio.
 - Publicación de la relación definitiva de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2020/2021: 31 de julio.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

2

